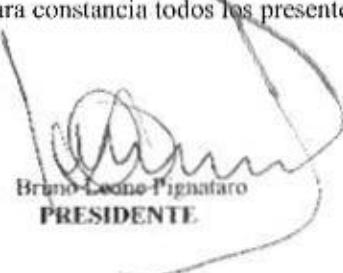


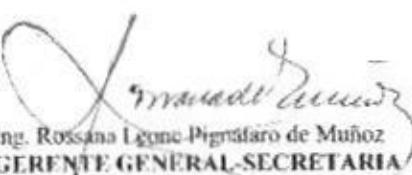
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOLATINA S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020**

En el cantón Samborondón, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las diez horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Rio Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen las accionistas de la compañía INMOLATINA S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. La Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La señora María de Lourdes Jimenez Bowen, propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO)** Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y la Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; **PUNTO DOS)** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; **PUNTO TRES)** Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **PUNTO CUATRO)** Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaría de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Constatado el quórum legal, la Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisaría de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Del informe de la Comisaría se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; hecho lo cual, la señora María de Lourdes Jimenez Bowen mociiona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Dia, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2019; hecho lo cual, la señora María de Lourdes Jimenez Bowen mociiona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone

Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2019 arrojan una pérdida del ejercicio de US\$ 3,614.80, lo cual resulta una pérdida por este ejercicio económico de US\$ 3,614.80, por lo que no existen beneficios sociales. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar que el ejercicio económico del año 2019 arroja una pérdida en la operación de US\$ 3,614.80, por lo que no existen "beneficios sociales".** Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señorita Nancy Góngora Ortiz, sea designada como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisaria de la compañía, para el ejercicio económico 2020, a la señorita Nancy Góngora Ortiz, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---



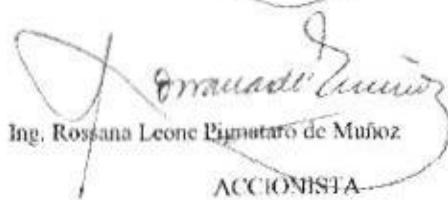
Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-Secretaria



Maria de Lourdes Jimenez Bowen
ACCIONISTA



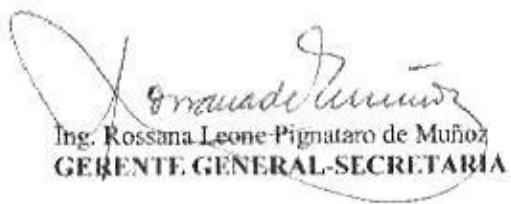
Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
ACCIONISTA

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOLATINA S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020**

En el cantón Samborondón, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las diez horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen las accionistas de la compañía INMOLATINA S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. La Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La señora María de Lourdes Jimenez Bowen, propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y la Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;** **PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;** **PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones que sean del caso;** y, **PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaría de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.** Constatado el quórum legal, la Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisaría de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Del informe de la Comisaría se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; hecho lo cual, la señora María de Lourdes Jimenez Bowen mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2019; hecho lo cual, la señora María de Lourdes Jimenez Bowen mociona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone

Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2019 arrojan una pérdida del ejercicio de US\$ 3,614.80, lo cual resulta una pérdida por este ejercicio económico de US\$ 3,614.80, por lo que no existen beneficios sociales. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar que el ejercicio económico del año 2019 arroja una pérdida en la operación de US\$ 3,614.80, por lo que no existen "beneficios sociales".** Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señorita Nancy Góngora Ortiz, sea designada como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisaria de la compañía, para el ejercicio económico 2020, a la señorita Nancy Góngora Ortiz, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.--- .- f) Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE; f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) Maria de Lourdes Jimenez Bowen , ACCIONISTA; y, f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, ACCIONISTA.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Samborondón, 10 de marzo de 2020.



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOLATINA S.A.,
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020**

En el cantón Samborondón, el 10 de marzo de 2020, a las 10h00, en el local social de la compañía INMOLATINA S. A., sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) La señora María de Lourdes Jimenez Bowen, como propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0,04), que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 19.999 votos;

DOS) La señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, como propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere derecho a 1 voto;

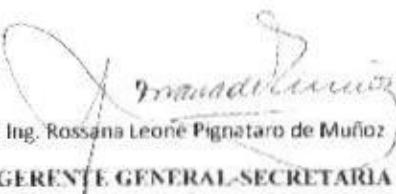
TRES) El señor Ing. Bruno Leone Pignataro, en calidad de Presidente de la Junta; y,

CUATRO) La señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, en calidad de Gerente General - Secretaria Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0,04), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Samborondón, 10 de marzo de 2020.



Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA INMOLATINA S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020**

En el cantón Samborondón, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo diecisésis horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen las accionistas de la compañía INMOLATINA S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Ing. Bruno Leone Pignataro, designado para la ocasión por votación unánime de todos los presentes, ante la Presidente titular; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente Ad-hoc de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La señora María de Lourdes Jimenez Bowen, propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Consolidados de INMOLATINA S.A. con la compañía COROLTISA S.A., en atención a las disposiciones de las NIIF.** Constatado el quórum legal y estatutario, y cumplidas las demás formalidades dispuestas en la reglamentación pertinente, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratarse el punto único del orden del día que la motiva. Acto seguido toma la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien expresa que INMOLATINA S.A. tiene la calidad de accionista controladora en COROLTISA S.A., y de conformidad con las disposiciones de las NIIF es procedente la aprobación de los Estados Financieros Consolidados por el ejercicio económico del año 2019 por parte de la Junta General, para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Al efecto, manifiesta y deja constancia de que la Junta General de Accionistas de COROLTISA S.A. ha aprobado sus Estados Financieros, individuales, por el ejercicio económico del año 2019, antes de la consolidación; y, que las accionistas de la compañía han recibido, con la debida antelación a esta Junta, los Estados Financieros Consolidados de INMOLATINA S.A. con la compañía COROLTISA S.A., correspondientes al ejercicio económico indicado. De inmediato pasa a dar lectura de los referidos Estados Financieros Consolidados por el ejercicio económico del año 2019, y luego hace las explicaciones tendentes a que las accionistas tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de ellos, y de las cuentas respectivas. Cumplido lo cual, y absueltas las inquietudes de los presentes, la señora María de Lourdes Jimenez Bowen, mociona la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de INMOLATINA S.A. con la compañía COROLTISA S.A., correspondientes al ejercicio económico 2019, solicitando que se pase a tomar votación. Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General **resuelve por UNANIMIDAD de votos: Aprobar los Estados Financieros Consolidados de INMOLATINA S.A. con la compañía**

COROLTISA S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2019. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las dieciséis horas cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.---



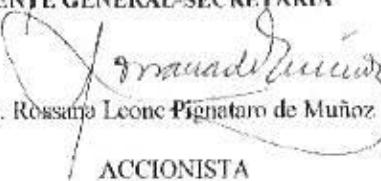
Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE



Maria de Lourdes Jimenez Bowen
ACCIONISTA



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
ACCIONISTA

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA INMOLATINA S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020**

En el cantón Samborondón, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las diecisésis horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Rio Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen las accionistas de la compañía INMOLATINA S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Ing. Bruno Leone Pignataro, designado para la ocasión por votación unánime de todos los presentes, ante la Presidente titular; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente Ad-hoc de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La señora María de Lourdes Jimenez Bowen, propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Consolidados de INMOLATINA S.A. con la compañía COROLTISA S.A., en atención a las disposiciones de las NIIF.** Constatado el quórum legal y estatutario, y cumplidas las demás formalidades dispuestas en la reglamentación pertinente, el Presidente Ad-hoc declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratarse el punto único del orden del día que la motiva. Acto seguido toma la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien expresa que INMOLATINA S.A. tiene la calidad de accionista controladora en COROLTISA S.A., y de conformidad con las disposiciones de las NIIF es procedente la aprobación de los Estados Financieros Consolidados por el ejercicio económico del año 2019 por parte de la Junta General, para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Al efecto, manifiesta y deja constancia de que la Junta General de Accionistas de COROLTISA S.A. ha aprobado sus Estados Financieros, individuales, por el ejercicio económico del año 2019, antes de la consolidación; y, que las accionistas de la compañía han recibido, con la debida antelación a esta Junta, los Estados Financieros Consolidados de INMOLATINA S.A. con la compañía COROLTISA S.A., correspondientes al ejercicio económico indicado. De inmediato pasa a dar lectura de los referidos Estados Financieros Consolidados por el ejercicio económico del año 2019, y luego hace las explicaciones tendentes a que las accionistas tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de ellos, y de las cuentas respectivas. Cumplido lo cual, y absueltas las inquietudes de los presentes, la señora María de Lourdes Jimenez Bowen, mociona la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de INMOLATINA S.A. con la compañía COROLTISA S.A., correspondientes al ejercicio económico 2019, solicitando que se pase a tomar votación. Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General **resuelve por UNANIMIDAD de votos: Aprobar los Estados Financieros Consolidados de INMOLATINA S.A. con la compañía COROLTISA S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la

elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las dieciséis horas cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Ing. Rossana María Leone Pignataro de Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) María de Lourdes Jiménez Bowen de Leone, ACCIONISTA; y, f) Ing. Rossana María Leone Pignataro de Muñoz, ACCIONISTA.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Samborondón, 10 de marzo del 2020.-



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOLATINA S.A.,
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020**

En el cantón Samborondón, el 10 de marzo de 2020, a las 16h00, en el local social de la compañía INMOLATINA S. A., sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) La señora Maria de Lourdes Jimenez Bowen, como propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0,04), que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 19.999 votos;

DOS) La señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, como propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere derecho a 1 voto;

TRES) El señor Ing. Bruno Leone Pignataro, en calidad de Presidente de la Junta; y,

CUATRO) La señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, en calidad de Gerente General - Secretaria

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0,04), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Samborondón, 10 de marzo de 2020.



Ing. Bruno Leone Pignataro
PRESIDENTE



Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA